



Sirva la presente para saludarle y remitirle informacion oficiosa perteneciente a la Subdireccion de Desarrollo Territorial y Urbanismo SDTU- VMVDU.

Nombre del Proyecto:	1. Guia para la formulacion de Planes de Ordenamiento Territorial Regionales y Municipales, y su respectiva ordenanza base para la descentralizacion de competencias; y Guia para el montaje y funcionamiento de oficinas tecnicas regionales.
Ubicacion Exacta:	Para todo el territorio nacional
Costo total del Estudio:	\$ 49,900.80 Dolores Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/ OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	5 meses
Numero de Beneficiaros:	262 municipios de El Salvador
Empresa entidad ejecutora:	Estudios, Proyectos y Planificacidn, S.A., EPYPSA, Sucursal El Salvador
Nombre del Funcionario responsable de la consultoria:	Arq. Yonny Marroquin
	Generar un instrumento metodologico que contribuya al proceso de fortalecimiento de descentralizacion de competencias hacia los municipios en materia de gestion territorial y formulacion de instrumentos tecniconormativos de ordenamiento urbano y territorial.  Los pagos se efectuaran en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.  Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortulto ofuerza mayor. El contrato no podrd modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dara derecho al Contratista a compensacion economica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se considera al Contratista ninguna prolongacion del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.
Estado Actual:	Finalizado abril de 2016





Nombre del Proyecto: 2. Documento de Estructuracion del Sistema de Ciudades del Corredor

Costero Marino (CCM)

Ubicacion Exacta: Para todo el territorio nacional
Costo total del Estudio: \$ 282,500.00 Dolores Americanos

Fuente de Financiamiento: GOES-BID 2373/OC-ES

Tiempo de Ejecucion: 7 meses

Numero de Beneficiaros: 1,473,631 habitantes

Empresa entidad IDOM, Ingenieria y Consultoria S.A.

ejecutora:

Nombre del Funcionario Arq. Yonny Marroquin

responsable de la obra:

Contenido del contrato:

Construction de una herramienta que se constituya un instrumento orientador y de incidencia en la formulacion de las politicas de desarrollo del pais, mas que en un instrumento de modelacion deterministica de la compleja y cambiante realidad urbana y territorial de nuestro pais.

La construccion de dicha herramienta orientadora estara concebida con un enfoque sistemico, que oriente a los tomadores de decisiones (politicos y tecnicos), en el diseilo y direccionamiento de las politicas de inversion publico de una manera coherente, coordinada y articulada, es decir que queremos hacer o lograr con la estructuracion de un sistema de ciudades y asentamientos humanos.

Los pagos se efectuardn en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.

Modificaciones y Prorroga: De comun acuerdo el presente contrato podra ser modificado antes del vencimiento del plazo, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del apendice 1 de las politicas para la seleccion y contratacion de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, previa no Siempre que concurran circunstancias imprevistas y Objecion del BID. comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito o fuerza mayor. El contrato no podra modificarse cuando altere el objeto contractual. En tales casos, el Ministerio emitira la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo, y el contratista en su caso debera modificar o ampliar los plazos y montos de correspondientes. La extension del plazo no dard derecho al Contratista a compensacion economica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario.

Estado Actual: Finalizado febrero de 2016





Nombre del Proyecto:	3. Actualization del Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construction
Ubicacidn Exacta:	Para todo el territorio national
Costo total del Estudio:	\$ 75,000.00 Dolores Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	6 meses
Numero de Beneficiaros:	5,744,163 habitantes
Empresa entidad	Leon Sol Arquitectos Consultores, S.A. de C.V.
ejecutora:	
Nombre del Funcionario responsable de la obra:	Arq. Yonny Marroquin
Contenido del contrato:	Modernizar, transparentar y unificar los criterios tecnicos utilizados actualmente en el proceso de autorizacion de permisos, tanto por los tecnicos del VMVDU como los tecnicos resolutores de las Oficinas de Planificacion y Gestion Territorial, mediante la construction conjunta de herramientas tecnicas que puedan ser puestas en vigencia a traves de acuerdo ministerial del MOPTVDU.  Los pagos se efectuaran en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.  Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito ofuerza mayor. El contrato no podra modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolution Razonada de Modification cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dard derecho al Contratista a compensation economica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se considera al Contratista ninguna prolongation del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.
Estado Actual:	Finalizado enero de 2016





Nombre del Proyecto:	4. Servicios de consultoria individual para "Coordinador General y Especialista en Planificacion Urbana para el Fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca". Contrato No. 229/2015
Ubicacion Exacta:	Para los municipios de Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo
Costo total del Estudio:	\$ 39,400.00 Dolares Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	6 meses
Numero de Beneficiaros:	115,345 habitantes
Empresa entidad ejecutora:	Arq. Vilma Ruth Aparicio de Melendez
Nombre del Funcionario responsable de la obra:	Arq. Yonny Marroquin
Contenido del contrato:	Coordinar tecnica y administrativamente las actividades del equipo multidisciplinario para el fortalecimiento de los municipios del Golfo de Fonseca, velando por el cumplimiento del enfoque tecnico, metodologico, sistemico y participativo y consecucion del proceso de formulacion de los 4 productos a realizar para los SEIS (6) Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, de los siguientes municipios del Golfo de Fonseca: Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo, con un horizonte temporal de 15 ahos (aho horizonte de 2030); que integre las estrategias de desarrollo urbano sostenible que impulse el desarrollo economico y social, a nivel Regional y Local; con las oportunidades y problemas de cada uno de los municipios, a fin de lograr propuestas factibles y viables que coadyuven al mejoramiento de las condiciones economicas, sociales, ambientales y calidad de vida de sus habitantes; dotando al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Locales y actores territoriales de un instrumento que les permita gestionar e incidir de forma eficiente en el desarrollo y mejora cualitativa del sistema de asentamientos humanos (urbanos y rurales).  Los pagos se efectuardn en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.  Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito ofuerza mayor. El





	contrato no podrd modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dara derecho al Contratista a compensacion economica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se considera al Contratista ninguna prolongacion del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores. Las partes acuerdan que en los casos de modificacion o prorroga del contrato, estas deberdn gestionarse quince dias hdbiles antes del vencimiento del plazo del contrato.
Estado Actual:	Finalizado en junio 2016

Nombre del Proyecto:	5. Servicios de consultoria individual para "Especialista en Infraestructura, Gestion de Riesgo y Adaptacion al Cambio Climatico para el Fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca". Contrato No. 230/2015
Ubicacion Exacta:	Para los municipios de Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo
Costo total del Estudio:  Fuente de Financiamiento:	\$ 15,000.00 Dolares Americanos GOES-BID 2373/OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	6 meses
Numero de Beneficiaros:  Empresa entidad ejecutora:	115,345 habitantes Ing. Cesar Amilcar Ellas Medina
Nombre del Funcionario responsable de la obra:	Arq. Yonny Marroquin
Contenido del contrato:	Formar parte del equipo multidisciplinario encargado de la formulacion de seis Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano para los municipios del Golfo de Fonseca (Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo), en cuanto a los temas de Infraestructura, Gestion de Riesgos y Adaptacion al Cambio Climatico, para el fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca, con un horizonte temporal de 15 ahos (aho horizonte de 2030); que integre las estrategias de ordenamiento y desarrollo urbano





	sostenible que impulse el desarrollo economico y social, a nivel Regional y Local; con las oportunidades y problemas de cada uno de los municipios, a fin de lograr propuestas factibles y viables que coadyuven al mejoramiento de las condiciones economicas, sociales, ambientales y calidad de vida de sus habitantes; dotando al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Locales y adores territoriales de un instrumento que les permita gestionar e incidir de forma eficiente en el desarrollo y mejora cualitativa del sistema de asentamientos humanos (urbanos y rurales).
	Los pagos se efectuardn en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.
	Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podra ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o ado que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acasofortuito ofuerza mayor. El contrato no podra modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dard derecho al Contratista a compensacion econdmica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se considera al Contratista ninguna prolongacion del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.
Estado Actual:	Finalizado en junio 2016

Nombre del Proyecto:	6. Servicios de consultoria individual para "Especialista en Planificacion y Mejoramiento de la Vivienda y el Habitat para el Fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca". Contrato No. 231/2015
Ubicacion Exacta:	Para los municipios de Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo
Costo total del Estudio:	\$ 18,000.00 Ddlares Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/ OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	6 meses
Numero de Beneficiaros:	115,345 habitantes
Empresa entidad	Arq. Carlos Ernesto Grande Ayala
ejecutora:	
Nombre del Funcionario	Arq. Yonny Marroquin
responsable de la obra:	





Contenido del contrato:

Formar parte del equipo multidisciplinario encargado de la formulacion de seis Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano para los municipios del Golfo de Fonseca (Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipucd, La Union y Meanguera del Golfo), en cuanto a los temas de Planificacion y Mejoramiento de la Vivienda y el Habitat para el fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca, con un horizonte temporal de 15 anos (ano horizonte de 2030); que integre las estrategias de ordenamiento y desarrollo urbano sostenible que impulse el desarrollo econdmico y social, a nivel Regional y Local; con las oportunidades y problemas de cada uno de los municipios, a fin de lograr propuestas factibles y viables que coadyuven al mejoramiento de las condiciones economicas, sociales, ambientales y calidad de vida de sus habitantes; dotando al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Locales y actores territoriales de un instrumento que les permita gestionar e incidir de forma eficiente en el desarrollo y mejora cualitativa del sistema de asentamientos humanos (urbanos y rurales).

Los pagos se efectuardn en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.

Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito ofuerza mayor. El contrato no podrd modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dard derecho al Contratista a compensacion economica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se al Contratista ninguna prolongacion plazo por situaciones considera del causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.

Estado Actual:

Finalizado en junio 2016





Nombre del Proyecto:	7. Servicios de consultoria individual para "Especialista en Planificacion y Sistema de Informacion Geografica para el Fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca". Contrato No. 232/2015
Ubicacion Exacta:	Para los municipios de Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo
Costo total del Estudio;	\$ 12,600.00 Dolares Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	6 meses
Numero de Beneficiaros:	115,345 habitantes
Empresa entidad ejecutora:	Ing. Abel Alexei Argueta Platero
Nombre del Funcionario responsable de la obra:	Arq. Yonny Marroquin
Contenido del contrato:	Formar parte del equipo multidisciplinario encargado de la formulacion de seis Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano para los municipios del Golfo de Fonseca (Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo), en cuanto a los temas de Planificacion y Sistemas de Informacion Geogrdfico para el fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca, con un horizonte temporal de 15 ahos (aho horizonte de 2030); que integre las estrategias de ordenamiento y desarrollo urbano sostenible que impulse el desarrollo economico y social, a nivel Regional y Local; con las oportunidades y problemas de cada uno de los municipios, a fin de lograr propuestas factibles y viables que coadyuven al mejoramiento de las condiciones econdmicas, sociales, ambientales y calidad de vida de sus habitantes; dotando al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Locales y adores territoriales de un instrumento que les permita gestionar e incidir de forma eficiente en el desarrollo y mejora cualitativa del sistema de asentamientos humanos (urbanos y rurales).  Los pagos se efectuardn en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.  Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito ofuerza mayor. El





	contrato no podra modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio
	emitird la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dara derecho al Contratista a compensacion economico, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contraho. No se considera al Contratista ninguna prolongacion del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.
Estado Actual:	Finalizado enjunio 2016

Nombre del Proyecto:	8. Servicios de consultoria individual para "Especialista en Planificacion y Desarrollo Economico y Social para el Fortalecimiento de los Municipios del
	Golfo de Fonseca". Contrato No. 237/2015
Ubicacion Exacta:	Para los municipios de Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo
Costo total del Estudio:	\$ 15,000.00 Dolores Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	6 meses
Numero de Beneficiaros:	115,345 habitantes
Empresa entidad ejecutora:	Arq. Patricia Elizabeth Garay de Reinosa
Nombre del Funcionario responsable de la obra:	Arq. Yonny Marroquin
Contenido del contrato:	Formar parte del equipo multidisciplinario encargado de la formulacion de seis Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano para los municipios del Golfo de Fonseca (Pasaquina, San Alejo, Conchagua, Intipuca, La Union y Meanguera del Golfo), en cuanto a los temas de Planificacion y Desarrollo Economico y Social para el fortalecimiento de los Municipios del Golfo de Fonseca, con un horizonte temporal de 15 ahos (aho horizonte de 2030); que integre las estrategias de ordenamiento y desarrollo urbano sostenible que impulse el desarrollo economico y social, a nivel Regional y Local; con las oportunidades y





problemas de cada uno de los municipios, a fin de lograr propuestasfactibles y viables que coadyuven al mejoramiento de las condiciones economicas, sociales, ambientales y calidad de vida de sus habitantes; dotando al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Locales y actores territoriales de un instrumento que les permita gestionar e incidir de forma eficiente en el desarrollo y mejora cualitativa del sistema de asentamientos humanos (urbanos y rurales).

Los pagos se efectuardn en 4 desembolsos, en base a avances de acuerdo a los porcentajes detallados en los Terminos de Referenda.

Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado antes del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acasofortuito ofuerza mayor. El contrato no podrd modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolution Razonada de Modificación cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dara derecho al Contratista a compensacion economica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se considera al Contratista ninguna prolongation del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.

Estado Actual: Finalizado en junio 2016

Nombre del Proyecto:	9. Readecuacion de Espacios Fisicos de la Direction de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construction
Ubicacion Exacta:	Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2, Modulo "A"
Costo total del Estudio:	\$ 56,495.23 Dolares Americanos
Fuente de Financiamiento:	GOES-BID 2373/OC-ES
Tiempo de Ejecucion:	3 meses
Numero de Beneficiaros:	115,345 habitantes
Empresa entidad	Opciones Arquitectonicas, Diseho, Construction, Sociedad Andnima de capital
ejecutora:	Variable.
Nombre del Funcionario	Arq. Ana Cecilia Ferreiro
responsable de la obra:	





Contenido del contrato:

El proyecto consiste en la ampliacion y readecuacion de espacios del Modulo A, asi como en el suministro e instalacion de mobiliario para los espacios que seran Intervenidos; el proyecto se desarrollard en el Plantel La Lechuza del Ministerio de Obras Publicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

Los pagos se efectuardn en pagos parciales al contratista por avances de obra ejecutada, cubriendo todos los trabajos realizados de acuerdo a lo establecido en las especificaciones tecnicas.

Modificaciones: De comun acuerdo el presente contrato podrd ser modificado del vencimiento del plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiendose como tal aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito ofuerza mayor. El contrato no podrd modificarse cuando altere el objeto contractual, todo lo anterior, previa No Objecion del ente financiero. En tales casos, el Ministerio emitird la correspondiente Resolucion Razonada de Modificacion cumpliendo con el procedimiento administrativo. En el entendido que la extension del plazo no dara derecho al Contratista a compensacion econdmica, salvo que el documento en el que se resuelva la prorroga estipule lo contrario. No se considera Contratista ninguna prolongacion del plazo por situaciones causadas por negligencia, imprevision, impericia, carencia de medios o sus errores.

Estado Actual:

Finalizado en Julio 2016